



Viernes, Enero 12, 2018

Resumen:

El Ministerio Público ya presentó las medidas cautelares contra los dos detenidos por el intento de robo de una motocicleta a un funcionario del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Uno irá a prisión preventiva, mientras el otro le aplicaron medidas cautelares.

José Alexander Galo Castillo, de 41 años de edad, estará dentro de una cárcel por los próximos tres meses. Se determinó esta medida por su expediente criminal, compuesto de diez pasadas a la policía, divididas en nueve por robo y una por resistencia a la autoridad.

En el caso de Carlos Adrián Aquino Marín, de nacionalidad venezolana, le aplicaron otras órdenes como ir a firmar una vez al mes a un juzgado penal y no cambiar de domicilio durante la investigación, esto debido a que no tenía antecedentes criminales.

Ambos están acusados por el delito de hurto agravado, por intentar sustraer una moto en el edificio de Oficina de Planes y Operaciones del OIJ en San Pedro, no obstante los agentes judiciales los detuvieron a unos metros en su intento de escapatoria.

Periodista: Johan Rojas Ortega

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/lo-guardan-tres-meses-por-robarle-moto-agente-del-oij>